



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Ciudad de Panamá, Panamá

13 Y 14 DE ABRIL DE 2023

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



SERIE
AMÉRICA
N°65



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
13 y 14 de abril de 2023



Serie: América

N° 65

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
13 y 14 de abril de 2023

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	10
IV. Documentos de Apoyo	20
• Resumen del Acta de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, y de Energía y Minas del Parlatino. Ciudad de Panamá, Panamá, 6 de octubre de 2022	21
• Nota Informativa. Hacia el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	23
• Nota Informativa. Avances y Desafíos para la Consolidación de Democracias Paritarias en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	29
• Nota Informativa. Instrumentos Legislativos para Mitigar Consumo y Gasto de Recursos Energéticos: Promover la Ley Modelo de la Eficiencia Energética y la Ley Modelo de la Movilidad Eléctrica. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	35
• Nota Informativa. Recopilación y Comparación de Normativas Nacionales que Incidan en la Extracción de Recursos Naturales necesarios para la Electromovilidad y una Economía Ambientalmente Sustentable. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
• Nota Informativa. El Impacto Socioeconómico de la Actividad Minera a Nivel Latinoamericano. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	50
V. Ficha Técnica de la República de Panamá	57
• Información General	58
• Estructura del Sistema Político	58
• Contexto Político	59
• Política Exterior	61
• Situación Económica	62



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 10 de abril de 2023: 1 dólar/balboa – 18.16 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá

Jueves

13 abr



32°
24°

Viernes

14 abr



33°
24°

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: "Clavijas japonesas A"



Tipo B: A veces válido para "Clavijas A"

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



Reunión de la Comisión de Energía y Minas
Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Panamá
13 y 14 abril de 2023

12 de abril	
LLEGADA DE LOS PARLAMENTARIOS TRASLADO AL HOTEL	
13 de abril	
08:00	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
09:00	<p>INSTALACIÓN Y SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ENERGÍA MINAS, SALUD e IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Link para unirse a la reunión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3add30dc74067340b4ba3d7d18a4a1acbe%40thread.tacv2/1679413577989?context=%7b%22id%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22oid%22%3a%2229b4af63-2a05-45d5-b1c2-5860ba5d41b5%22%7d</p> <p>Autoridades (a confirmar) Palabras de: Sesión Conjunta de las tres comisiones</p> <ul style="list-style-type: none">• Silvia del Rosario Giacoppo, Presidenta del PARLATINO;• Beatriz Argimón, Presidenta de la Cámara de Senadores y Vicepresidenta de la República del Uruguay (TBC);• Ricardo Velázquez Meza, Secretario de Comisiones del PARLATINO.• Dip Leandro Ávila, Secretario Alterno de Comisiones• Dr Elias Castillo, Secretario Ejecutivo• María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe; <p>Directiva de la Comisión: Presidencia: Dip. Andrés Longton - Chile 1ra. Vicepresidencia: Sen. Raúl Bolaños Cacho-Cue- México 2da. Vicepresidencia: Dip. Vicente Alves de Oliveira Jr. Brasil Secretario: Dip. Martha Ruiz Flores -Bolivia</p> <p>Tema conjunto de las tres comisiones: <i>Encuentro parlamentario regional “Balance y desafíos para el avance de agendas legislativas hacia la igualdad de género en América Latina y el Caribe”.</i></p>

	<p>Primer eje: Legislando hacia el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe”.</p> <p>Presenta: Marne Osorio Lima, diputado de la República del Uruguay y Vicepresidente Segundo de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica: análisis regional y presentación de plataforma virtual¹ a cargo de las especialistas Lorena Larios, secretaria de Cooperación Iberoamericana de la SEGIB y Raquel Coello de ONU Mujeres.</i> - <i>Avances normativos y desafíos hacia una sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe, a cargo de Raquel Coello, Especialista Regional de Políticas de Empoderamiento Económico de ONU Mujeres.</i> <p><i>Intervenciones de las/os parlamentarios</i></p>
<p>11:30- 12:00</p>	<p>Pausa para café</p>
<p>12:00- 13:45</p>	<p>Segundo eje: Avances y desafíos para la consolidación de democracias paritarias en América Latina y el Caribe”</p> <p>José Cruz Osorio, Gerente Regional de PNUD para América Latina y el Caribe</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>A 8 años de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria del PARLATINO: Avances y desafíos para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, a cargo de María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.</i> - <i>Fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de igualdad de género a nivel nacional: la experiencia de Panamá, a cargo de Juana Herrera Araúz, Ministra de la Mujer de Panamá.</i> <p><i>Intervenciones de las/os parlamentarias/os.</i></p>
<p>13:45</p>	<p>Palabras de cierre a cargo de las instituciones organizadoras</p>
<p>14:00</p>	<p>Almuerzo</p>
<p>15:00</p>	<p>Inicio de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas</p> <p>Link para unirse a la sesión de la Comisión:</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a4a941c3b621f4b31aa0c73dc1100d35b%40thread.tacv2/1681143608825?context=%7b%22id%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22Oid%22%3a%22dde04dd8-8cd3-4ee9-8537-5981ee0dd86c%22%7d</p>

¹ [Plataforma virtual de legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica.](#)

	<p>Designación de un secretario relator</p> <p>Tema I Actualización de la Ley Modelo de Eficiencia Energética.</p> <p>Aportes por país a Ley existente Link al documento: https://parlatino.org/wp-content/uploads/2021/02/leym-eficiencia-energetica.pdf</p>
16:00	Receso para café
16:15	<p>Continuación del tema I</p> <p>Debate y conclusiones</p>
17:00	<p>Continuación de los trabajos</p> <p>Tema II Recopilación y comparación de normativas nacionales que incidan en la extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad y una economía ambientalmente sustentable.</p> <p>Experiencia por país Debate y Conclusiones</p>
18:00	Fin de la Jornada
	14 de abril
8:30 am	Traslado de los legisladores
Por confirmar	<p>Visita al Museo de la Libertad y los Derechos Humanos Los interesados se los trasladara del hotel a las instalaciones del Museo</p>
	<p>Los horarios de este día se confirmarán</p> <p>Tema III Elaboración del informe sobre el impacto socioeconómico de la actividad minera a nivel regional</p> <p>Aportes por país para el informe Debate y conclusiones</p>
	Receso para café
	<p>Tema VI Recopilación y análisis de la regulación normativa para proveedores e inversionistas locales (latinoamericanos) en las industrias extractivas, y, en particular, la minera</p> <p>Experiencias por país</p> <p>Debate y conclusiones finales</p>
	Fin de la Jornada

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa²

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.³

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.⁴

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁵

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁶

⁴ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁵ *Ídem*.

⁶ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁷ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁸

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁹

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023¹⁰	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alternativa de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁷ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁸ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁹ *Ídem*.

¹⁰ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹¹

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹¹ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹²

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el

¹² Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS, Y DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLATINO

Ciudad de Panamá, Panamá, 6 de octubre de 2022

El 6 de octubre de 2022 se llevó a cabo la Reunión Conjunta de las Comisiones de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, y de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la sede permanente del foro. Contó con la participación de legisladores de Argentina, Aruba, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Panamá y Venezuela. Por parte de México participó el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué.

El diputado Leandro Ávila, secretario alterno de comisiones del Parlatino, dio la bienvenida a los parlamentarios y resaltó la importancia de continuar colaborando en los temas de interés, especialmente en el ámbito de la energía, materia dentro de la cual enfatizó el alto costo del combustible en el mundo como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania.

El senador Raúl Bolaños-Cacho destacó la importancia de colocar al medio ambiente como punto central al abordar los temas de la Comisión de Energía y Minas, y llamó a realizar una reflexión profunda sobre cómo transitar hacia un mundo mucho más sostenible.

Por otro lado, la senadora Silvia Sapag (Argentina) consideró que se vive una crisis alimentaria mundial y una falta de energía causada por la guerra en Ucrania. Posteriormente, el diputado Ángel Rodríguez, vicepresidente ante el Parlatino por Venezuela, subrayó que nos encontramos en un momento importante para el continente americano y caribeño y remarcó que los problemas fundamentales a nivel mundial son producto de una confrontación en Euro-Asia, desde energéticos, hasta el suministro de alimentos, fertilizantes; además, mencionó que el Parlatino tiene un papel importante al contribuir a incentivar y propiciar actividades para unificar esfuerzos y criterios en las problemáticas antes mencionadas. Por último, la senadora argentina Sabrina Ajmechet propuso realizar una declaración sobre la situación que están pasando las mujeres en Irán, lo que fue apoyado por el diputado Leandro Ávila.

En la Reunión de la Comisión de Energía y Minas se estableció el orden del día, el cual abordaría los instrumentos legislativos para mitigar el consumo y gasto de recursos energéticos, la energía asequible no contaminante, así como la evaluación de la cooperación internacional referida a políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud.

El senador Raúl Bolaños-Cacho hizo un llamado para que se analizara la importancia de limitar el calentamiento global y no sobrepasar el límite de 1.5°C

marcados por el Acuerdo de París; también destacó que es clave urgir a las naciones del norte global para que cumplan con sus propios objetivos.

Para concluir con los trabajos de la reunión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, se acordaron realizar modificaciones a la Ley Modelo sobre Eficiencia Energética, específicamente a los artículos: 1, 2, 4, 8, 9 y 11 propuestos por el senador Bolaños-Cacho Cué. Todos los cambios fueron aprobados por unanimidad.

Posteriormente, en la sesión conjunta con la Comisión de Pueblos Indígenas, se abordó el tema de la evaluación de la cooperación internacional referida a las políticas públicas en la niñez, adolescencia y juventud. Por parte de México participó el senador Raúl Bolaños-Cacho, quien recalcó que, desde 2009, el país reformó el artículo tercero de la Constitución para incluir dentro de los planes de estudio el conocimiento de las lenguas indígenas. Del mismo modo, indicó que, para favorecer el acceso y permanencia en los servicios educativos, se debe de combatir las desigualdades socioeconómicas, así como respaldar estudiantes con vulnerabilidad social. Igualmente subrayó que, en mayo de 2022, se realizó el primer foro de experiencias de la sociedad civil en la legislación ambiental mexicana con la finalidad de analizar posibles actualizaciones a la Ley General de vida silvestre, que incluyó una mesa denominada “perspectivas desde los pueblos indígenas y comunidades locales afrodescendientes y mujeres”, además de una mesa sobre perspectivas de las juventudes.

HACIA EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Nota Informativa¹³

Resumen

En la presente nota informativa se mencionan algunos mecanismos y esfuerzos internacionales y regionales que se han adoptado para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, la situación en la región de América Latina en este tema y recomendaciones para avanzar al respecto. Asimismo, se describen algunas de las medidas que impulsa el Gobierno mexicano en la materia.

En el artículo 3 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) se resalta que los “Estados Partes tomarán (...) en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer (...)”.¹⁴

A su vez, la Plataforma de Acción de Beijing (1995), incluyó el tema de Mujer y Economía, con los siguientes objetivos: promover los derechos económicos y la independencia de las mujeres; facilitar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio; eliminar la discriminación laboral, y promover la armonización de las responsabilidades familiares.¹⁵

Igualmente, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su sexagésimo primer período de sesiones (2017), reconoció que los obstáculos estructurales al empoderamiento económico de la mujer en el ámbito laboral pueden verse agravados en contextos de crisis económicas, financieras y humanitarias, en situaciones de conflictos armados, desastres naturales y desplazamientos internos o flujos de refugiados.¹⁶

¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

¹⁴ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”. Consultado el 4 de abril de 2023
https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/sites/default/files/cedaw/archivos/2021-11/convencion_discriminacion.pdf

¹⁵ ONU Mujeres. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Plataforma de Acción. Consultado el 4 de abril de 2023
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/index.html>

¹⁶ ONU Mujeres. El Empoderamiento Económico de la Mujer en el cambiante mundo del trabajo. 2017 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Conclusiones convenidas
<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/61/CSW-Conclusions-61-SP-WEB.pdf>

Del mismo modo, la Comisión expresó su preocupación por:¹⁷

- La persistencia de brechas importantes entre los géneros en cuanto al liderazgo y la participación en la fuerza de trabajo, los salarios, los ingresos, las pensiones y la protección social, así como el acceso a recursos económicos y productivos.
- Los obstáculos estructurales al empoderamiento económico de la mujer, incluidas las leyes y políticas discriminatorias, los estereotipos de género y las normas sociales negativas.
- La desigualdad de las condiciones de trabajo, y la limitación de las oportunidades de promoción profesional.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, tiene entre sus metas:¹⁸

- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

De acuerdo con ONU Mujeres, el empoderamiento económico trae consigo beneficios para las economías de los países cuando el porcentaje de mujeres en los sectores productivos se incrementa. Así también, al aumentar las oportunidades en cargos de liderazgo para las mujeres, las empresas elevan su eficacia organizacional. De igual manera, su contribución en el sector agrícola es fundamental.¹⁹

Sin embargo, se observa una participación desigual de las mujeres en el mercado laboral con respecto a la de los hombres; las mujeres tienen menor acceso a las instituciones financieras y mecanismos de ahorro; ganan menos que los hombres; dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados, y tienen más probabilidad de ocuparse en el empleo informal.²⁰

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 7 de febrero de 2023
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

¹⁹ ONU Mujeres. Hechos y cifras: Empoderamiento económico. Consultado el 4 de abril de 2023
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>

²⁰ *Ibidem.*

Por empoderamiento económico de las mujeres se entiende “asegurar su ingreso económico y capacidad para gestionar y tomar decisiones sobre los recursos financieros, de titulación y conducir sus vidas de forma autónoma y libre de violencia”.²¹

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe considera la autonomía económica como “la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (...)”.²²

En cuanto a la legislación a favor del empoderamiento económico de las mujeres, varios países de la región de América Latina y el Caribe han abordado el tema. Entre estas naciones figuran Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. No obstante, de los asuntos vinculados en la materia, todavía falta mucho por hacer en cuanto a la igualdad de remuneración, el trabajo doméstico y de cuidados, el permiso de paternidad y las pensiones.²³

Asimismo, es importante indicar que en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (noviembre de 2022), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) firmaron un Memorandum de Entendimiento para fortalecer la cooperación y trabajar de manera coordinada para avanzar en la agenda de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la región.²⁴

Por otro lado, cabe señalar que ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) emitieron las siguientes recomendaciones para avanzar en el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres:²⁵

²¹ Foro Internacional para el empoderamiento económico de las mujeres: alianzas estratégicas. Consultado el 4 de abril de 2023

<https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/8785648.pdf>

²² Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Autonomía económica. Consultado el 4 de abril de 2023

<https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

²³ ONU Mujeres/Secretaría General Iberoamericana. Avances y retos legislativos en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica. 2020

<https://www.segib.org/?document=avances-y-retos-legislativos-en-materia-de-autonomia-y-empoderamiento-economico-de-las-mujeres-en-iberoamerica>

²⁴ CAF. La CIM y la CAF firman acuerdo para potenciar la inclusión y empoderamiento económico de las mujeres en la región. 11 de noviembre de 2022

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/11/la-cim-y-la-caf-firman-acuerdo-para-potenciar-la-inclusion-y-empoderamiento-economico-de-las-mujeres-en-la-region/?parent=6368>

²⁵ ONU Mujeres/Secretaría General Iberoamericana. Avances y retos legislativos ... *Op. Cit.*

- ✓ Ratificar los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que promueven la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- ✓ Revocar todas las leyes que promuevan la segregación ocupacional y las restricciones de las mujeres en la elección de empleo.
- ✓ Introducir o ampliar el principio de igual remuneración a trabajo de igual valor para poner fin a la discriminación salarial, especialmente en profesiones tradicionalmente feminizadas, como aquellas relacionadas con el cuidado.
- ✓ Adoptar leyes que subrayen el pleno reconocimiento, redistribución y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la legislación pertinente y revisar las normas sobre la licencia parental para mujeres y hombres, incluyendo disposiciones que incentiven una mayor participación de los hombres en la crianza y el cuidado de las hijas e hijos.
- ✓ Eliminar las leyes discriminatorias que socavan los derechos y la protección de las mujeres que realizan trabajos de cuidados y del hogar remunerados y promover medidas que equiparen las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar a las del resto de los empleados.
- ✓ Revisar la densidad de cotización en el derecho a la pensión por vejez haciéndola proporcional a las edades de retiro diferenciadas por sexo, para evitar discriminaciones en la cobertura de las pensiones.

México

El Banco Mundial indicó que antes de la pandemia de COVID-19, la participación laboral de las mujeres en México fue de 45 % en 2019, a diferencia del 77 % de los hombres, una brecha de 32 puntos porcentuales. Así también, las mujeres se ocupan en las actividades económicas que fueron de las más afectadas por la crisis sanitaria, como el comercio minorista y el turismo.²⁶

En el marco del Día Internacional de la Mujer (2022), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), organizaron el Foro Digital intitulado “Finanzas, Género e Inclusión”, con la participación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). La reunión tuvo como propósito, “(...)

²⁶ Banco Mundial. La participación laboral de la mujer en México. 8 de marzo de 2021
<https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/la-participacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico#:~:text=Pero%20incluso%20antes%20de%20la,brecha%20de%2032%20puntos%20porcentuales.>

explorar las diversas herramientas y propuestas que coadyuven a reducir las brechas de género que persisten en la sociedad”.²⁷

Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, en 2018, de las mujeres que vivían en localidades de 15 mil y más habitantes:²⁸

- 48 % tenía una cuenta bancaria, y en el caso de los hombres el porcentaje era de 55 %.
- 21 % de las mujeres tenían al menos un crédito formal frente al 23 % de los hombres.

En 2006 se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene como propósito establecer los lineamientos y mecanismos que orienten al país “hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo (...)”.²⁹

Como parte de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 se encuentran:³⁰

- Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
- Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.

Referente al trabajo doméstico, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2019) reporta que aproximadamente 2.5 millones de personas de 15 años y más están ocupadas en el trabajo doméstico remunerado de las cuales, 96.7% de ellas se encuentra en la informalidad.³¹

²⁷ Instituto Nacional de las Mujeres. Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres es un compromiso: Inmujeres. 14 de marzo de 2022

<https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/fortalecer-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres-es-un-compromiso-inmujeres?idiom=es>

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ Cámara de Diputados. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Consultado el 10 de abril de 2023

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

³⁰ SEGOB. Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020#gsc.tab=0

³¹ Instituto Nacional de las Mujeres. Trabajadoras del hogar: un servicio, no un 'apoyo'

Por su parte, México adoptó el Convenio sobre el trabajo decente para las y los trabajadores del hogar en 2011 y el Senado de la República ratificó el Convenio 189 de la OIT en 2019 con el propósito de “garantizar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos (...)”.³²

En 2019 se reformó la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar.³³ Además, se instrumentó el programa piloto para la Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar al Régimen Obligatorio del IMSS.³⁴

Sobre el tema de cuidados, a finales de 2020 la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional que garantiza el derecho al cuidado digno y la creación del Sistema Nacional de Cuidados.³⁵ En la actualidad, el Senado de la República trabaja en la iniciativa para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados que tiene como objetivo garantizar a todas las personas el acceso y el disfrute del derecho a los cuidados.³⁶

21 de julio de 2022

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/trabajadoras-del-hogar-un-servicio-no-un-apoyo?idiom=es>

³² Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. 12 de diciembre de 2019.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47233-senado-ratifica-convenio-189-de-la-organizacion-internacional-del-trabajo.html#:~:text=Senado%20ratifica%20Convenio%20189%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Trabajo,->

[Categor%C3%ADa%3A%20Boletines%20Publicado&text=La%20C%C3%A1mara%20de%20Senadores%20aprob%C3%B3, trabajadoras%20y%20los%20trabajadores%20dom%C3%A9sticos.](http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47233-senado-ratifica-convenio-189-de-la-organizacion-internacional-del-trabajo.html#:~:text=Senado%20ratifica%20Convenio%20189%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Trabajo,-)

³³ Deloitte. Reforma en materia de las personas trabajadoras del hogar. Consultado el 10 de abril de 2023

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/audit/2019/Reforma-personas-trabajadoras-hogar.pdf>

³⁴ IMSS. Avanza el acceso pleno a los derechos de las personas trabajadoras del hogar. Marzo 2022 <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202203/153#:~:text=A%20dos%20a%C3%B1os%20de%20implementarse,promedio%20diario%20de%20230.5%20pesos.>

³⁵ Inmujeres. Las mujeres y los cuidados. Boletín No. 3, marzo de 2022

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N03.pdf

³⁶ Senado de la República. Plantean senadores expedir Ley General del Sistema Nacional de Cuidados. 30 de noviembre de 2021

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1338-plantean-senadores-expedir-ley-general-del-sistema-nacional-de-cuidados>

AVANCES Y DESAFÍOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DEMOCRACIAS PARITARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa³⁷

Resumen

En la presente nota informativa se mencionan algunos aspectos centrales sobre la democracia paritaria en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, se enlistan las acciones que el Gobierno mexicano lleva a cabo para avanzar en esta materia.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará, 1994) estipula en su artículo 4, inciso j, que toda mujer tiene el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.³⁸

En el Consenso de Quito (2007) aprobado en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se reconoció que la paridad es uno de los componentes esenciales de la democracia, cuyo propósito es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales.³⁹

Como resultado de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se adoptó el Consenso de Santo Domingo (2013), en el que se destaca el compromiso de fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, adoptando y aplicando leyes que aseguren la representación paritaria en los espacios de decisión, promoviendo medidas afirmativas de inclusión, tanto en partidos políticos como en otras instituciones de la vida democrática.⁴⁰

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016), incluye

³⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

³⁸ OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”. Consultado el 5 de abril de 2023 <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

³⁹ Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007. <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

⁴⁰ Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013. http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf

como uno de sus ejes, la participación popular y ciudadana que considera, entre sus medidas, el establecimiento de “mecanismos que garanticen la inclusión paritaria de la diversidad de mujeres en los espacios de poder público de elección popular y designación en todas las funciones y niveles del Estado”.⁴¹

Así también, los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe adoptaron el Compromiso de Santiago (2020) en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, para avanzar en los esfuerzos hacia el aumento “de la representación de las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad, en los procesos de toma de decisiones a fin de alcanzar la democracia paritaria, con un enfoque intercultural y étnico-racial (...)”.⁴²

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, tiene entre sus metas: garantizar la participación efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.⁴³

De acuerdo con la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (2015) adoptada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la democracia paritaria debe entenderse como un modelo en el que “la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo”.⁴⁴

Asimismo, la democracia paritaria tiene como fines:⁴⁵

- El establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradique toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas.

⁴¹ Naciones Unidas/CEPAL. Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Marzo 2017
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/S1700035_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴² ONU Mujeres/CEPAL. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Santiago, 27 a 31 de enero de 2020. Compromiso de Santiago.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46468/S2000147_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴³ Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 7 de febrero de 2023
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

⁴⁴ PARLATINO. Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. Consultado el 5 de abril de 2023

https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf

⁴⁵ *Ibidem*.

- Un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.

Igualmente, se han observado las siguientes tendencias en la región de América Latina y el Caribe sobre el acceso de las mujeres a la toma de decisiones:⁴⁶

- ❖ El uso de leyes de cuota y luego de medidas de paridad y alternancia como acelerador de su acceso, con mayores impactos para la igualdad de resultados en el caso de la paridad.
- ❖ La mejora en la presencia de mujeres en lugares de representación en algunos países, ciertos poderes y niveles de gobierno que configuran diferentes escenarios.
- ❖ La necesidad de impulsar con más vigor un enfoque interseccional de los derechos políticos pues, pese a los avances de la mano de la paridad, este no se ha traducido en una mayor representación de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, migrantes o de la diversidad sexual.
- ❖ La persistencia de barreras institucionales y culturales -incluyendo prácticas nocivas, normas sociales discriminatorias y estereotipos de género- que limitan un ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.
- ❖ Una revitalización de la movilización de las mujeres en la esfera pública -que engarza con un importante legado feminista- para demandar la efectividad real de sus derechos y su ampliación y que, a su vez, resiste frente a amenazas a sus derechos.

Se considera que, al incluir medidas para disminuir los déficits en la representación de las mujeres, por ejemplo, la asignación de cuotas o normas de paridad en los sistemas electorales de los países de la región contribuye a que se avance hacia la representación equilibrada en la arena política. Cabe señalar que países como Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y Perú, cuentan con normatividad de paridad en su legislación electoral, y naciones como Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guyana, Haití, Paraguay, República Dominicana y Uruguay tienen leyes de cuota de representación por sexo en las candidaturas electorales.⁴⁷

⁴⁶ ONU Mujeres. Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65. 2021

https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta_regional_alc_csw65.pdf

⁴⁷ Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres. Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas. Consultado el 10 de abril de 2023, en <https://oig.cepal.org/sites/default/files/task-force-llamado-a-la-accion.pdf>

En la reunión de alto nivel sobre las políticas públicas y la cooperación para la igualdad de género (marzo de 2023), organizado por la CEPAL y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) se indicó que la democracia paritaria está muy lejos de concretarse en la región debido a que el nivel de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público sólo alcanza el 30 %, y en las alcaldías se reporta un 15 %. Además, se subrayó que “la persistencia de los nudos estructurales patriarcales en los sistemas políticos de los países continúa limitando los avances hacia la democracia paritaria (...)”.⁴⁸

Según la CEPAL, existen estructuras institucionales, sociales y culturales que limitan el acceso de las mujeres al ejercicio del poder, tales como:⁴⁹

- La división sexual del trabajo y la organización social del cuidado.
- La violencia contra las mujeres por razón de género en la vida pública y política.
- La cultura política y estrategias de los partidos políticos que todavía incorporan de forma minoritaria la paridad.
- La limitada información sobre la diversidad de las personas que son electas o designadas para cargos de toma de decisiones.

Por último, ONU Mujeres y la CEPAL comparten las siguientes recomendaciones para consolidar la democracia paritaria en la región de América Latina y el Caribe:⁵⁰

- Reafirmar el compromiso regional hacia la democracia paritaria como horizonte político y social, adoptando mecanismos de paridad bien diseñados que aseguren un reparto equilibrado del poder entre mujeres y hombres desde un enfoque interseccional en todos los espacios públicos, niveles de gobierno y poderes del Estado, ya sea en cargos de designación como de elección popular.
- Apoyar con asistencia técnica para la elaboración de políticas públicas a aquellos países de la región donde no existen medidas de cuota ni de paridad; reconociendo las experiencias nacionales de la región y buenas prácticas de Estados, organizaciones internacionales, sociedad civil y/o academia.

⁴⁸ CEPAL. La democracia paritaria está muy lejos de ser cumplida en América Latina y el Caribe, advirtieron autoridades y especialistas en evento CAF-CEPAL. 7 de marzo de 2023

<https://www.cepal.org/es/noticias/la-democracia-paritaria-esta-muy-lejos-ser-cumplida-america-latina-caribe-advirtieron>

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ ONU Mujeres. Hacia una participación paritaria ... *Op. Cit.*

- Asegurar la efectiva y plena implementación de las medidas de paridad reguladas, con políticas afirmativas hacia la interseccionalidad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres en política, considerando que la región debe fortalecer la ejecución y accionar de leyes y políticas en la práctica.
- Identificar los factores que dificultan la participación política de las mujeres en espacios de decisión allí donde están extremadamente subrepresentadas - por ejemplo, los ejecutivos en el nivel local- en particular respecto de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, migrantes y LGBTIQ+; y compatibilizar las medidas de cuota o paridad existentes con otras acciones afirmativas que permitan la participación y representación política de la diversidad de las mujeres desde un enfoque interseccional.
- Optimizar el uso de los registros administrativos de instituciones públicas ya existentes de modo que incorporando variables o utilizando las ya existentes (sexo, etnia, raza, edad, condición de discapacidad y distribución geográfica, por ejemplo) se pueda contar con mayor evidencia para la formulación de leyes y políticas que favorezcan la participación paritaria con enfoque interseccional de las mujeres en la esfera pública.

México

En el país destacan las reformas constitucionales de 2014 y 2019 en materia de paridad. La reforma de 2014 consideró entre otros asuntos, que los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.⁵¹

La reforma de 2019 estipuló que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular y en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios de población indígena.⁵²

Se observa que la participación paritaria de las mujeres a nivel federal ha presentado avances de forma diferenciada en los tres poderes, y el mayor resultado se ha obtenido en los espacios legislativos.⁵³ En la Cámara de

⁵¹ INE. Reforma Político Electoral 2014. Consultado el 10 de abril de 2023

https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/normatividad_legislacion.html

⁵² Instituto Nacional de las Mujeres. Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones. 19 de junio de 2019

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>

⁵³ Inmujeres. Las mujeres rumbo a la paridad total. Boletín No. 2, febrero de 2022

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N02.pdf

Diputados la integración por género es de 50 % mujeres y 50 % hombres,⁵⁴ y en el caso del Senado de la República, la integración actual es de 50 % mujeres y 50 % hombres.⁵⁵

Respecto de otras administraciones, el gabinete legal (2018-2024) ha tenido la participación más alta de mujeres con 40 %. A nivel federal, en los plenos del poder judicial las mujeres ocupan 28 % de los espacios de las y los ministros, magistrados y consejeros.⁵⁶ En México, gobiernan 9 mujeres, lo que representa el 28.1 % de los gobiernos estatales.⁵⁷

⁵⁴ Cámara de Diputados. Diputadas(os) por género. Consultado el 10 de abril de 2023
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>

⁵⁵ Senado de la República. Senadoras/Senadores en funciones. Consultado el 10 de abril de 2023
<https://www.senado.gob.mx/65/senadores/genero>

⁵⁶ Inmujeres. Las mujeres rumbo a ... *Op. Cit.*

⁵⁷ CONAGO. Listado de gobernadores. Consultado el 10 de abril de 2023
<https://www.conago.org.mx/gobernadores>

INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS PARA MITIGAR CONSUMO Y GASTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS: PROMOVER LA LEY MODELO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA LEY MODELO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

Nota Informativa⁵⁸

Introducción

Actualmente, el mundo se encuentra en una escalada de incrementos en los precios de la energía lo cual incluye la gasolina, el gas natural y el carbón.⁵⁹ Existe preocupación debido a “que la invasión de Rusia en Ucrania, tras años de falta de inversión en el sector energético, haya llevado al mundo a una crisis que rivalizará o incluso superará las crisis del petróleo de la década de 1970 y principios de los 80.”⁶⁰

Al respecto, se observa que “la economía mundial ha podido resistir en gran medida el aumento de los precios de la energía hasta ahora”, sin embargo, “los precios podrían seguir subiendo hasta niveles insostenibles mientras Europa intenta desprenderse del petróleo ruso y, potencialmente, del gas.”⁶¹ Incluso se tiene previsto que la escasez de suministro pueda “llevar a algunas decisiones difíciles, incluyendo el racionamiento.”⁶²

Ante esta situación, es necesario adoptar medidas de eficiencia energética, la cual puede conceptuarse como la “optimización del consumo energético para alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio, por ejemplo, ajustando el consumo de electricidad a las necesidades reales de los usuarios o implementando mecanismos para ahorrar energía evitando pérdidas durante el proceso”.⁶³ Si se logra dicha eficiencia en un país, se tiene la posibilidad de “aumentar la seguridad de que existirá un abastecimiento de energía suficiente para toda la población.”⁶⁴

Vinculada con la eficiencia energética se encuentra la movilidad eléctrica, que es la utilización de “tecnologías de propulsión eléctrica, tecnologías de comunicación e

⁵⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁵⁹ CNN. El mundo puede estar acercándose a una crisis energética como la de la década de 1970, o peor. Consultado el 28 de septiembre de 2022 en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/03/mundo-crisis-energetica-1970-trax/>

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Idem.

⁶² Idem.

⁶³ BBVA. ¿Qué es la eficiencia energética y cómo se calcula? Consultado el 28 de septiembre de 2022 en: <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-la-eficiencia-energetica-y-como-se-calcula/>

⁶⁴ Idem.

información a bordo de vehículos e infraestructuras conectadas para permitir la propulsión eléctrica de vehículos y flotas.”⁶⁵

Las acciones enmarcadas en ambos conceptos, eficiencia energética y movilidad eléctrica, permiten una disminución del uso de combustibles fósiles y, por ende, una merma en la emisión del dióxido de carbono (CO₂) que contribuye al incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Panorama general

De acuerdo con el informe “Leyes de Eficiencia Energética en Latinoamérica y el Caribe”, elaborado y divulgado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la región es “muy dispar en lo referente al avance en el marco normativo aplicable a la promoción de la eficiencia energética”.⁶⁶ De tal forma, “doce países de la región ya tienen leyes vigentes de eficiencia energética o de uso racional y eficiente de energía”, mientras cinco países cuentan con “un proyecto de ley de eficiencia energética que está en discusión.”⁶⁷

Avances en la legislación de eficiencia energética en los países de América Latina



Fuente: OLADE. Leyes de Eficiencia Energética. Consultado el 28 de septiembre de 2022 en: <https://www.olade.org/wp-content/uploads/2022/02/LEYES-espanol-digital.pdf>

⁶⁵ Gartner. Electromovilidad (e-Mobility). Consultado el 28 de septiembre de 2022 en: [https://www.gartner.com/en/information-technology/glossary/electro-mobility-e-mobility#:~:text=Electro%20mobility%20\(or%20e%2DMobility,propulsion%20of%20vehicles%20and%20fleets.](https://www.gartner.com/en/information-technology/glossary/electro-mobility-e-mobility#:~:text=Electro%20mobility%20(or%20e%2DMobility,propulsion%20of%20vehicles%20and%20fleets.)

⁶⁶ OLADE. Leyes de Eficiencia Energética. Consultado el 28 de septiembre de 2022 en: <https://www.olade.org/wp-content/uploads/2022/02/LEYES-espanol-digital.pdf>

⁶⁷ Idem.

A continuación, se presenta una relación de los países de América Latina y el Caribe que tienen leyes de eficiencia energética vigentes:

País	Año	Norma jurídica	Contenido
Brasil	2000	Ley N° 9.991	Dispone sobre la realización de inversiones en investigación y desarrollo en eficiencia energética por parte de las empresas concesionarias, permisionarias y autorizadas del sector de energía eléctrica.
	2001	Ley N° 10.295	Dispone sobre la Política Nacional de Conservación y Uso Racional de Energía.
Chile	2021	Ley N° 21.305	Ley que tiene por objeto promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos.
	2009	Ley N° 20.402	Otorga las facultades al Ministerio de Energía para etiquetar y establecer estándares mínimos de eficiencia energética. Crea la “Agencia Chilena de Eficiencia Energética” cuyo objetivo fundamental es el estudio, evaluación, promoción, información y desarrollo de todo tipo de iniciativas relacionadas con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía.
Colombia	2001	Ley N° 697	Fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Costa Rica	1994	Ley N° 7.447 de Regulación del Uso Racional de la Energía	Consolida la participación del Estado en la promoción y la ejecución gradual del programa de uso racional de la energía. Propone establecer los mecanismos para alcanzar el uso eficiente de la energía y sustituirlos cuando convenga al país, considerando la protección del ambiente.
Cuba	2019	Decreto-Ley N° 345 del Desarrollo de las Fuentes Renovables y el Uso Eficiente de la Energía	Establece las regulaciones para el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía.
Ecuador	2019	Ley Orgánica de Eficiencia Energética N° 449	Establece el marco legal y régimen de funcionamiento del Sistema Nacional de Eficiencia Energética – SNEE. También busca promover el uso eficiente, racional y sostenible de la energía en todas sus formas.

Nicaragua	2017	Ley N° 956 de Eficiencia Energética	Establece el marco legal para promover el uso racional y eficiente de la energía, a fin de garantizar el suministro energético, fomentar la competitividad de la economía nacional, proteger y mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo al mismo tiempo a la protección del medio ambiente.
Panamá	2012	Ley N° 69 de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Establece los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional y eficiente de la energía en el territorio nacional.
Perú	2000	Ley N° 27.345 de Promoción del Uso Eficiente de la Energía	Declara de interés nacional la promoción del Uso Eficiente de la Energía (UEE) para asegurar el suministro de energía, proteger al consumidor, fomentar la competitividad de la economía nacional y reducir el impacto ambiental negativo del uso y consumo de los energéticos.
Uruguay	2009	Ley No 18.597 de Promoción del Uso Eficiente de la Energía	Declara de interés nacional el uso eficiente de la energía con el propósito de contribuir con la competitividad de la economía nacional, el desarrollo sostenible del país y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
	2011	Ley N° 18.719 del 05-01-2011	La Ley de Presupuesto introduce cambios a la Ley 18.597 de Uso Eficiente de Energía en los artículos: N° 118, 821, 822 y 824.
Venezuela	2011	Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Tiene por objeto promover y orientar el uso racional y eficiente de la energía en los procesos de producción, generación, transformación, transporte, distribución, comercialización, así como el uso final de la energía.

Fuente: OLADE. Leyes de Eficiencia Energética. Consultado el 29 de septiembre de 2022 en: <https://www.olade.org/wp-content/uploads/2022/02/LEYES-espanol-digital.pdf>

Por otra parte, en lo relacionado con la movilidad eléctrica, según el reporte “La electromovilidad como estrategia para una nueva política de transporte público: el caso de Santiago de Chile”, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el transporte “es uno de los sectores más representativos en la generación de contaminación ambiental asociada a emisiones de gases efecto invernadero, llegando a contribuir en América Latina y el Caribe en cerca del 36 % del total de emisiones”.⁶⁸

⁶⁸ IADB. La electromovilidad como estrategia para una nueva política de transporte público: el caso de Santiago de Chile. Consultado el 29 de septiembre de 2022 en: <https://publications.iadb.org/es/la-electromovilidad-como-estrategia-para-una-nueva-politica-de-transporte-publico-el-caso-de>

Al respecto, es importante mencionar que el 28 de julio de 2022 se dio a conocer que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) sumaron esfuerzos para crear “el primer fondo regional para promover la movilidad eléctrica (e-movilidad) y el uso del hidrógeno verde en América Latina y el Caribe.”⁶⁹ Se prevé que este fondo contribuya con 450 millones de dólares “en préstamos concesionales y donaciones a nueve países de la región.”⁷⁰

También se contempla que estos recursos faciliten “la transición de las ciudades del área hacia un sistema de transporte público resiliente y bajo en emisiones de carbono, al acelerar la adopción de vehículos eléctricos y basados en el hidrógeno y al volver los sistemas de movilidad urbanos más resilientes al cambio climático.”⁷¹

Por medio del “impulso al acceso al transporte bajo en emisiones, el programa eliminará 7.5 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono.”⁷² Asimismo se estima que “su componente de adaptación climática beneficiará a 1.5 millones de personas en forma directa y a 9 millones en forma indirecta, lo que representa el 9 por ciento del total de habitantes de los países cubiertos por el programa.”⁷³

Los beneficios que se tienen contemplados implican también “menores gastos en la importación de combustibles fósiles, una mayor capacidad de movilidad en los sectores público y privado, nuevos puestos de trabajo verdes, una transición justa que tenga en cuenta el género y otras consideraciones, y una red de transmisión eléctrica más resistente a los eventos climáticos.”⁷⁴

Por último, cabe destacar que el programa “incluye un fuerte componente de asistencia técnica para ayudar a mejorar el diseño, las políticas facilitadoras, el marco regulatorio y el modelo de negocios para la participación del sector privado, dado que las ciudades de la región carecen aún de estas condiciones necesarias para la movilidad eléctrica y basada en el hidrógeno verde.”⁷⁵

México

Para contar con un marco jurídico que aborde la eficiencia energética en el país, en 2015 fue aprobada la Ley de Transición Energética que tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las

⁶⁹ IADB. BID y Fondo Verde para el Clima promueven la e-movilidad en América Latina y el Caribe. Consultado el 29 de septiembre de 2022 en: <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-y-fondo-verde-para-el-clima-promueven-la-e-movilidad-en-america-latina-y-el-caribe>

⁷⁰ Idem.

⁷¹ Idem.

⁷² Idem.

⁷³ Idem.

⁷⁴ Idem.

⁷⁵ Idem.

obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.⁷⁶

La norma define a la eficiencia energética como: “Todas las acciones que conlleven a una reducción, económicamente viable, de la cantidad de energía que se requiere para satisfacer las necesidades energéticas de los servicios y bienes que demanda la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior.”⁷⁷

Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 35 % de la electricidad de México a partir de fuentes renovables en 2024.⁷⁸ Es importante agregar que mantiene el compromiso de reducir un 25 % sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030. Dicho compromiso conlleva una reducción de 51 % de Carbono Negro.⁷⁹

Por otra parte, en materia de movilidad eléctrica, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuenta con la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica de México (ENME) compuesta por Grupos de Trabajo Especializados en asuntos como: “1) Regulación, normas y estándares, 2) Investigación, Tecnologías, Infraestructura y Energía, 3) Incentivos, modelos de negocios y financiamiento, 4) Proyectos demostrativos, comunicación y difusión, y 5) Alianza de Ciudades por la Movilidad Eléctrica,” por medio de los cuales “se impulsarán las iniciativas de movilidad sustentable de bajas emisiones a diferentes escalas en el país.”⁸⁰

⁷⁶ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 29 de septiembre de 2022 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

⁷⁷ Idem.

⁷⁸ Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 29 de septiembre de 2022 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

⁷⁹ USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado el 29 de septiembre de 2022 en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

⁸⁰ Comisión Ambiental de la Megalópolis. México cuenta con un gran potencial para impulsar la movilidad eléctrica en las grandes ciudades. Consultado el 29 de septiembre de 2022 en: <https://www.gob.mx/comisionambiental/prensa/mexico-cuenta-con-un-gran-potencial-para-impulsar-la-movilidad-electrica-en-las-grandes-ciudades>

RECOPIACIÓN Y COMPARACIÓN DE NORMATIVAS NACIONALES QUE INCIDAN EN LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES NECESARIOS PARA LA ELECTROMOVILIDAD Y UNA ECONOMÍA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

Nota Informativa⁸¹

Resumen

La nota ofrece un breve balance sobre la relevancia de la electromovilidad y de los recursos naturales que son necesarios para impulsarla, principalmente utilizados en la producción de vehículos eléctricos. Se describen las experiencias relacionadas con las normativas nacionales en Argentina, Bolivia y Chile que inciden en la extracción de minerales estratégicos, como el litio, además de abordarse el caso de México.

Contexto general

La Agencia Internacional de Energía (AIE) señala que el transporte es responsable del 24 % de las emisiones directas de dióxido de carbono (CO₂), el cual se basa principalmente en el uso de combustibles fósiles.⁸² Los vehículos de carretera (automóviles, camiones, autobuses y otros de dos y tres ruedas) producen casi tres cuartas partes de las emisiones de CO₂ de este sector, (así como otras partículas como el carbono negro y el dióxido de nitrógeno), aun considerando el aumento de emisiones provenientes de barcos y aviones.⁸³

Los vehículos de carretera emiten a la atmósfera cada año cerca de 1.6 billones de toneladas de gases de efecto invernadero (GEI).⁸⁴ El transporte aporta aproximadamente una cuarta parte de todas las emisiones de GEI relacionadas con la energía, que han acelerado el cambio climático.⁸⁵

El transporte representa el 15 % de las emisiones de CO₂ en América Latina, siendo además la segunda región más urbanizada del mundo, donde 8 de cada 10 personas viven en ciudades.⁸⁶

⁸¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁸² Agencia Internacional de Energía. *Tracking Transport 2020*. Consultado el 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3aCrolD>

⁸³ *Ídem*.

⁸⁴ Departamento de Energía de Estados Unidos. *Reduzca el cambio climático*. Consultado el 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3MCh5vr>

⁸⁵ PNUMA. *Transport*. Consultado el 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3x2IT6g>

⁸⁶ PNUMA. *Movilidad eléctrica: Avances en América Latina y el Caribe 2020*. 2021. Consultado 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3GUxoLL>

A medida que en la región de América Latina y el Caribe han crecido las ciudades y se ha incrementado la población urbana, se ha generado un aumento de la demanda de energía y transporte, lo cual viene acompañado de mayores emisiones de materia particulada o PM2.5.⁸⁷

El transporte tiene una función esencial en la movilidad y la conectividad de personas y mercancías, siendo el sostén de otros sectores claves de la economía y de las cadenas de valor, además de crear empleos y promover la inclusión social. La Organización de las Naciones Unidas proyectaba que la transformación “verde” del transporte público podría generar 15 millones de empleos a nivel mundial.⁸⁸

El auge de la electromovilidad se produce en un momento clave del desarrollo del transporte urbano e interurbano de personas y bienes, poniendo fin al ciclo de producción largo de poco más de un siglo de predominio del motor a combustión en el mundo. En este sentido, la electromovilidad está llamada a convertirse en una de las más importantes transformaciones tecnológicas de la era moderna.⁸⁹

La electromovilidad representa una considerable oportunidad para América Latina y el Caribe. Su implementación contribuye a incrementar la seguridad y la resiliencia energética, ayuda a reducir los efectos negativos en la salud causados por la contaminación local, mejorar los servicios de transporte y electricidad, e incide en el proceso de descarbonización de la región. Además, se desarrollan nuevas cadenas de valor en la industria digital y automotriz, con la oportunidad de crear más empleos de alto valor agregado.⁹⁰

El Informe Movilidad Eléctrica: Avances en América Latina y el Caribe 2020, publicado por el PNUMA, destaca diversas tendencias a nivel de países en materia de movilidad eléctrica que han posicionado a la región como líder en la integración de vehículos eléctricos en las flotas de transporte público, con experiencias positivas en la innovación en procesos, productos y servicios; el desarrollo de políticas públicas y marcos legales; y mecanismos de financiación. Debido a su relevancia, 27 de 33 países han identificado el transporte limpio, incluida la movilidad eléctrica, como elementos para alcanzar sus metas nacionales en reducción de emisiones,

⁸⁷ La materia particulada o PM (por sus siglas en inglés) 2.5, son partículas muy pequeñas en el aire que tiene un diámetro de 2.5 micrómetros (aproximadamente 1 diezmilésimo de pulgada) o menos de diámetro. Esto es menos que el grosor de un cabello humano. La materia particulada, uno de los seis criterios de contaminantes del aire de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, es una mezcla que puede incluir sustancias químicas orgánicas, polvo, hollín y metales. Estas partículas pueden provenir de los automóviles, camiones, fábricas, quema de madera y otras actividades. Office of Environmental Health Hazard Assessment. *PM2.5*. Consultado el 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3NoTtLR>

⁸⁸ ONU. *Transformar el transporte público tras la pandemia: la oportunidad de crear 15 millones de empleos*. 19 de mayo de 2020. Consultado el 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/34zqHUE>

⁸⁹ CEPAL. *Menú de opciones de política pública para implementar la electromovilidad*. Consultado el 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/3RkG4pE>

⁹⁰ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Electromovilidad: transporte más limpio, seguro y eficiente*. Consultado el 31 de agosto de 2022 en: <https://bit.ly/2wQ4EaM>

entre ellos, se incluyen México, Panamá, Nicaragua, República Dominicana, Colombia, Argentina y Chile.⁹¹

Extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad y una economía ambientalmente sustentable

Al inicio de la década de 2010, la electromovilidad dio un salto cualitativo en su desarrollo debido a los avances en las tecnologías de baterías de iones de litio (lithium-ion battery), que disminuyeron considerablemente el costo de fabricación. El efecto directo de este avance tecnológico fue el aumento de competitividad de los vehículos eléctricos respecto de los vehículos de combustión interna, lo que ha permitido su rápida expansión en varios mercados, principalmente en países desarrollados.⁹²

Los avances en materia de electromovilidad y particularmente la producción de vehículos eléctricos han venido acompañados de una demanda cada vez mayor de diversos tipos de minerales, tanto aquellos considerados como abundantes (cobre, manganeso, hierro, platino y grafito) u otros más escasos (tierras raras,⁹³ níquel, cobalto y litio) que son componentes esenciales para la manufactura de las baterías y los motores eléctricos, así como para las redes eléctricas y la infraestructura de recarga.⁹⁴

El Banco Mundial calcula que la demanda de minerales como el grafito, el litio y el cobalto podría quintuplicarse para 2050 para satisfacer la creciente demanda de tecnologías de energía limpia. Las estimaciones aproximadas indican que se necesitarán más de 3 mil millones de toneladas de minerales y metales para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París de cero emisiones netas de GEI para 2050.⁹⁵

Ahora bien, las reservas de estos minerales y metales críticos que son fundamentales para la electromovilidad, las energías limpias y la transición energética, en general, se concentran en pocos países. Se ha tomado nota de que, en términos generales, los minerales usados para la transición energética son suministrados por países del sur global de América Latina, África y Asia, lo cual tiene

⁹¹ PNUMA. *Movilidad eléctrica: Avances en América Latina y el Caribe 2020*. Op. cit.

⁹² *Ídem*.

⁹³ Las tierras raras son un grupo de 17 elementos químicos entre los que se encuentran el lantano, el itrio, el neodimio, el praseodimio o el samario, entre otros, que son materias primas fundamentales para las industrias de la electrónica, las energías renovables y el sector automotriz. Híbridos y eléctricos. Eliminar las tierras raras en los coches eléctricos también es una cuestión geopolítica. 19 de julio de 2021. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3ZPaHri>

⁹⁴ Expansión. No todo es litio: El reto del sector minero ante el boom de los autos eléctricos. 13 de septiembre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/40Y4aeH>

⁹⁵ Banco Mundial. Mineral-Rich Developing Countries Can Drive a Net-Zero Future. 6 de junio de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3nll8zo>

altos impactos sociales y ambientales, para satisfacer esencialmente la demanda del norte global.⁹⁶

De esta forma, “el 63% del cobalto se extrae de la República del Congo y el 60% se refina en China. Australia y Chile tienen más del 70% de la extracción global de litio. Indonesia es la principal fuente de extracción de níquel. En el caso del cobre, Chile y Perú tienen una proporción del 40% de la producción”.⁹⁷

En cuanto a los países productores y que cuentan con depósitos de minerales importantes en esta región destacan Brasil (aluminio, bauxita, manganeso, litio, titanio y tierras raras); Cuba (cobalto y níquel); Argentina (litio); Bolivia (litio); Guatemala (níquel); Chile (cobre, litio y molibdeno); Perú (cobre, estaño y zinc), y México (cobre, estaño, litio, molibdeno y zinc).⁹⁸

Según los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina y el Caribe tienen depósitos de recursos minerales de alta calidad y concentración que son esenciales para la descarbonización como cobre, litio, zinc, níquel, hierro, manganeso y tierras raras, entre otros, que son considerados “críticos” para las redes globales de suministro y para el desarrollo de una industria o sectores prioritarios de otros países.⁹⁹

De manera relevante, Argentina, Bolivia y Chile integran el llamado el “Triángulo del Litio”, una zona que concentra más de 56 % de los recursos de este mineral identificados en el mundo y cuyos yacimientos se encuentran en depósitos de salmuera. La CEPAL informa que actualmente Argentina, Chile y Brasil producen litio en escala industrial.¹⁰⁰

Según este organismo, América Latina responde por cerca de 32 % de la producción mundial de litio,¹⁰¹ y posee el 60 % de todos los recursos identificados en el mundo.¹⁰² Se estima que México podría tener 1.7 millones de toneladas de litio,

⁹⁶ Fundación Heinrich Böll Ciudad de México - México y El Caribe, Engenera, A.C. y la Universidad Autónoma Metropolitana. Minerales críticos para la transición energética. Conflictos y alternativas hacia una transformación socioecológica. Diciembre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3nKmjhV>

⁹⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Estrategias y cooperación internacional en minerales críticos. Ficha Técnica. 30 de marzo de 2023. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3KzOd8Y>

⁹⁸ Fundación Heinrich Böll Ciudad de México - México y El Caribe, Engenera, A.C. y la Universidad Autónoma Metropolitana. Op. cit.

⁹⁹ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). América Latina y los minerales críticos para la transición energética. 13 de septiembre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/430WMkJ>

¹⁰⁰ CEPAL. Institutos de Normalización de Argentina, Bolivia y Chile compartieron experiencias y oportunidades de colaboración en la elaboración de normas internacionales del litio. 4 de octubre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3K8YTKp>

¹⁰¹ Ídem.

¹⁰² PNUD. Litio en América Latina: ¿Una nueva búsqueda de “El Dorado”? 26 de mayo de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3GFf3V>

aproximadamente el 2 % a nivel mundial, superado en esta región por Bolivia (23.7%), Argentina (21.5 %) y Chile (11.1 %).¹⁰³

México sería el 10° país con la mayor cantidad de recursos de litio identificados en el mundo.¹⁰⁴

A continuación, se describe las experiencias relacionadas con las normativas nacionales que inciden en la extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad en Argentina, Bolivia y Chile.

Normativa en Argentina:¹⁰⁵

- La Constitución de Argentina delega en las autoridades provinciales la administración de los recursos mineros. El segundo párrafo del artículo 124 constitucional señala que: “(...) corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”. La Constitución define el carácter federal de la actividad minera, dotando a las provincias el derecho a elaborar normas que regulen la actividad extractiva
- En Argentina, el dominio del litio pertenece a las provincias, las cuales otorgan concesiones a particulares para su explotación. Muchas empresas privadas realizan actividades de exploración en los salares con perspectivas de inversión.
- Las provincias argentinas que cuentan con recursos de litio en salares son Catamarca, Salta y Jujuy. Ésta última se ha destacado por establecer mecanismos orientados a mejorar las posibilidades de apropiación de la renta generada por las iniciativas de la provincia, así como fortalecer el impacto productivo de la actividad a nivel local.

Normativa en Bolivia:¹⁰⁶

- El Estado boliviano ejerce el control y soberanía sobre todos los salares y lagunas saladas del país, que son declaradas áreas de reserva fiscal. El artículo 376 de la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia señala: “Los recursos hídricos de los ríos, lagos y lagunas que conforman las cuencas hidrográficas, por su potencialidad, por la variedad de recursos naturales que contienen y por ser parte fundamental de los ecosistemas, se consideran recursos estratégicos para el desarrollo y la soberanía boliviana (...)”.

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Ídem.

¹⁰⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Litio: el oro blanco. 2 de junio de 2021. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3zzvBQe>

¹⁰⁶ Ídem.

- Bolivia considera al litio como un recurso constitucionalmente estratégico para su desarrollo nacional y no únicamente como una mercancía que pueda venderse en el mercado. Todas las concesiones en salares están prohibidas.
- El salar de Uyuni representa la reserva más grande de litio del mundo. El Estado boliviano se reserva el derecho de su explotación, industrialización y comercialización a través de la empresa pública nacional Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) creada en 2017.
- Durante el periodo 2008-2017, se culminó con el ciclo de industrialización del litio a escala piloto y se establecieron las bases de la infraestructura, servicios, ingeniería conceptual y diseño final para la implementación de las plantas industriales de carbonato de litio y sales de potasio que empezaron en 2018.
- Bolivia no busca únicamente explotar el litio sino otorgarle un valor agregado a través de la industrialización del mismo, es decir, al producir carbonato de litio grado batería. El producto final son baterías con sello YLB en grado experimental en varias áreas, por ejemplo, acumuladores en sistemas fotovoltaicos en áreas rurales donde no existe electricidad.
- El Estado boliviano industrializa con sus propios recursos el litio y otros recursos evaporíticos considerados estratégicos. Únicamente se aceptarán socios para la provisión de tecnología de punta, requerida para la producción de baterías de ion-litio y otros emprendimientos de industrialización.
- Bolivia busca consolidar la cadena de agregación de valor del litio y, para ello, busca contar con la tecnología adecuada y apertura de mercados para la producción en ese país de materiales catódicos y baterías de ion-litio. Trabaja para crear la infraestructura y las condiciones necesarias para acceder a la producción industrial de 15,000 toneladas de carbonato de litio, 40,000 toneladas por año de hidróxido de litio y 350,000 toneladas de cloruro de potasio, bajo la conducción, administración, financiamiento, operación y comercialización del Estado.

Normativa en Chile:¹⁰⁷

- La explotación del litio tiene un carácter estratégico desde 1970 ya que en aquel entonces se usaba en la fabricación de bombas de hidrógeno. En 1976, se declaró al litio material de interés nuclear. Para 1979, el gobierno reservó este recurso para el Estado mediante el decreto Ley núm. 2886 que le otorgó a la Ley Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear la facultad de autorizar la explotación del litio.
- El artículo 6 del Decreto Ley núm. 2886 establece que: “Por exigirlo el interés nacional, materiales atómicos naturales y el litio extraídos, y los

¹⁰⁷ Ídem.

concentrados, derivados y compuestos de aquellos y éste, no podrán ser objeto de ninguna clase de actos jurídicos sino cuando ellos se ejecuten o celebren por la Comisión Chilena de Energía Nuclear, con esta o con su autorización previa. Si la Comisión estimare conveniente otorgar la autorización, determinará a la vez las condiciones en que ella se concede. Salvo por causa prevista en el acto de otorgamiento, dicha autorización no podrá ser modificada o extinguida por la Comisión ni renunciada por el interesado”.

- El Estado chileno ha firmado convenios desde 1980 con empresas privadas, en los que se definen los territorios y el volumen de extracción de salmueras, las características de los arrendamientos y los gravámenes sobre las actividades. Asimismo, tiene participación en la explotación del litio por medio de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) que es titular de las pertenencias mineras en el salar de Atacama y que delega su explotación a empresas privadas por vía contractual.
- En 1980, se creó la Sociedad Chilena de Litio (SCL), la cual se encuentra autorizada para producir y vender litio en un área de concesión del salar de Atacama transferida originalmente a la CORFO. Para 1998, SCL inició la producción de cloruro de litio con una capacidad de 3,600 toneladas anuales a partir de carbonato de litio y ácido clorhídrico.

Evidentemente, América Latina tiene el potencial para aprovechar su experiencia en extracción y puesta en valor en la minería, así como la oportunidad de adaptar sus estrategias, políticas y legislación a un escenario de creciente demanda de minerales críticos integrando objetivos para asegurar la competitividad y la sustentabilidad de la actividad minera, teniendo en consideración su relación con el medio ambiente y las comunidades.¹⁰⁸

México

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos”. El artículo 73 constitucional, fracción X, faculta al Congreso mexicano para legislar en materia de minería.¹⁰⁹

El 20 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera

¹⁰⁸ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). América Latina y los minerales críticos para la transición energética. Op. cit.

¹⁰⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF el 18 de noviembre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3U8YUT8>

(1992), por lo que se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México. Las disposiciones fijan que:¹¹⁰

- Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia.
- Serán consideradas zonas de reserva minera aquéllas en que haya yacimientos de litio.
- En la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas.
- La exploración, la explotación, beneficio y el aprovechamiento del litio quedará a cargo de un organismo público descentralizado.
- Las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado, a través de dicho organismo.
- El cumplimiento de la legislación y Tratados Internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas será escrupuloso por parte de dicho organismo público.
- El Servicio Geológico Mexicano auxiliará a dicho organismo público en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del mineral.

El 18 de febrero de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto para nacionalizar el litio con la finalidad última de consolidar la propiedad de la Nación de este mineral y llevar a cabo la exploración y explotación responsable que es clave en la producción de baterías de automóviles eléctricos, así como para cubrir la demanda de Estados Unidos y Canadá.¹¹¹

Con el decreto, el Gobierno de México salvaguarda 234 mil 855 hectáreas que abarcan los municipios de Arivechi, Divisadero, Granados, Huásabas, Nácori Chico, Sahuaripa y Bacadéhuachi, que es el territorio que cuenta con el mayor potencial para la explotación de litio en Sonora y en el país.¹¹²

El gobierno creó la empresa “Litio para México” (LitioMx), agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio

¹¹⁰ Cámara de Diputados. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera. 20 de abril de 2022. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3KbbRHZ>

¹¹¹ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. Presidente decreta nacionalización del litio. 18 de febrero de 2023. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3ZKALU8>

¹¹² Secretaría de Economía. La Declaración de Reserva Minera de Litio da paso a la nueva política industrial y la sustitución de importaciones de este siglo en México. 18 de febrero de 2023. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3zGj5hP>



propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión. Su objeto es la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral.¹¹³

¹¹³ DOF. Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México. 23 de agosto de 2022. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3ZOxeEq>

EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL LATINOAMERICANO

Nota Informativa¹¹⁴

Resumen

La nota informativa aborda la relevancia de la minería para América Latina y el Caribe y sus diversas implicaciones económicas, ambientales y sociales, además de resumir diversas recomendaciones de la CEPAL para promover una gobernanza efectiva para una gestión sostenible de los recursos mineros.

Introducción

La minería es una de las actividades humanas más antiguas que consiste en la obtención selectiva de minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. En los orígenes, tuvo un carácter rudimentario al desenterrar el sílex u otras rocas y a medida que se vaciaban los yacimientos de la superficie, el hombre comenzó a adquirir la capacidad de realizar excavaciones más profundas, originando la minería subterránea.¹¹⁵

La minería engloba entonces “la ciencia, técnicas y actividades que tienen que ver con el descubrimiento y la explotación de yacimientos minerales”. En la práctica, las actividades mineras se realizan en operaciones a cielo abierto, canteras, dragado aluvial y operaciones combinadas que incluyen el tratamiento y la transformación bajo tierra o en superficie.¹¹⁶

Al adquirir una mayor complejidad han surgido otras clasificaciones, tales como la minería a granel, marina, de subsistencia, formal, informal, legal, ilegal y étnica. En este tono, la minería formal es aquella “conformada por unidades de explotación de tamaño variable, explotadas por empresas legalmente constituidas”. En contraposición, la minería informal es la “constituida por las unidades de explotación pequeñas y medianas de propiedad individual y sin ningún tipo de registros contables”.¹¹⁷

La extracción de minerales y metales es la parte inicial de diversas cadenas para la producción de bienes. Los recursos extraídos son componentes esenciales de objetos utilizados en la vida cotidianas de las personas, desde computadoras,

¹¹⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹¹⁵ Ministerio de Minas y Energía de Colombia. *Glosario técnico minero*. 2003. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/2khrTpA>

¹¹⁶ *Ídem*.

¹¹⁷ *Ídem*.

celulares hasta materiales de construcción.¹¹⁸ Evidentemente, los procesos productivos relacionados con la industria minera son esenciales en términos económicos al ser fuente de empleo y polos de atracción de la inversión.

Existe un amplio consenso acerca de que la minería puede contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente al número 8 relativo al trabajo decente y al crecimiento económico, bajo la condición de abordar de manera eficaz sus efectos negativos en el medio ambiente, en las personas trabajadoras y en las comunidades involucradas.¹¹⁹

Impactos socioeconómicos de la minería en la región

La minería ha sido un elemento clave para el progreso económico, técnico e industrial de un gran número de países y, por ende, con evidentes repercusiones ambientales, laborales y sociales. En su caso, la región de América Latina y el Caribe tiene importantes reservas de minerales a nivel mundial, por ejemplo, de litio (65 %), cobre (39 %), níquel (32 %), plata (32 %), estaño (25 %), molibdeno (25%) y oro (11 %), entre otras. México tiene una participación de 6 % y de 3 % de las reservas de cobre y oro, respectivamente.¹²⁰

En cuanto a la estructura del comercio de minerales y metales, entre 2015 a 2017, Brasil, Chile, México y Perú concentraron el 85% de las exportaciones, si bien México participa en un 47% de las importaciones. Los clusters del cobre, hierro y acero y metales preciosos representaron el 77% de las exportaciones mineras de la región.¹²¹

Entre 2003 y 2017 ingresaron 171 mil millones de dólares de inversión extranjera directa (IED) a nivel regional en el sector. Por país, estos flujos se concentraron en Chile (40%), Brasil (24%), México (15%), Colombia (14%), República Dominicana (3%), Ecuador (2%) y Panamá (1%).¹²²

Según el informe de Tendencias de Exploración Mundial de la agencia S&P Global Market Intelligence, en 2021, la inversión mundial en exploración minera tuvo una recuperación y América Latina se mantuvo como el principal destino de los flujos en

¹¹⁸ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *El futuro del sector minero de América Latina y el Caribe es clave para combatir el cambio climático*. 2019. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3D7ujMr>

¹¹⁹ OIT. *La mujer en la minería. Hacia la igualdad de género*. 2021. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/43lm9O8>

¹²⁰ CEPAL. *Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible*. 2018. CEPAL. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/2StnnBp>

¹²¹ *Ídem*.

¹²² Datos de Brasil, Chile (hasta 2016), Colombia (incluye minería de carbón), Ecuador (minas y canteras), Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, y Panamá, Paraguay y Uruguay (hasta 2016). *Ídem*.

exploración con 24% del total. En esa tendencia, México ascendió al primer lugar, seguido de Chile, Perú y Brasil.¹²³

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informa que el valor de las exportaciones de minerales y metales de América Latina y el Caribe creció 46.6% en 2021, principalmente por las mejoras en los precios. Sin embargo, el contexto estuvo marcado por factores como la desaceleración del comercio mundial; el aumento de los precios internacionales de los productos básicos, fertilizantes y energéticos; las implicaciones de la guerra en Ucrania; y el deterioro de las condiciones de inversión, producción y comercio que afectaron al sector minero, todo lo cual incide en la alta volatilidad de los precios internacionales de los minerales.¹²⁴

En la óptica de la CEPAL, la región se ha consolidado como exportadora neta de dichos recursos, con lo que ha afianzado su especialización primario-exportadora. Sin embargo, esta actividad también ha ocasionado pérdidas del patrimonio natural y ha venido acompañada de amenazas en torno a la sostenibilidad ambiental.¹²⁵

América Latina posee altos niveles de reservas y producción de minerales que son claves para la transición energética y la electromovilidad que abren diversas oportunidades de agregar valor y conocimientos a las exportaciones regionales, especialmente de litio y cobre que son de uso intensivo en vehículos híbridos y eléctricos. No obstante, la región ha perdido participación relativa en la producción mundial en estos minerales.¹²⁶

La minería es una actividad extractiva que tiene impactos en cada uno de los factores que conforman el medio ambiente, tales como el agua, el suelo, el aire, la biodiversidad, la flora y el clima. Sus efectos alcanzan a las personas e inciden en aspectos como la alimentación, la cultura y las costumbres de los pueblos y sociedades, sin olvidar a aquellas que trabajan en esta actividad con elevados riesgos para la salud y bienestar.¹²⁷

Por su propia naturaleza, la minería es considerada como un trabajo peligroso para las personas que laboran en este sector, debido a la convergencia de los múltiples

¹²³ Secretaría de Economía. *Minería*. 3 de abril de 2023. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/2KeiJnE>

¹²⁴ CEPAL. *La División de Recursos Naturales de la CEPAL analizó las tendencias y perspectivas del sector minero y la legislación minera en los países de la región en la XII Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA)*. 21 de octubre de 2022. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3zJU6uc>

¹²⁵ CEPAL. *Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible*. Op. cit.

¹²⁶ CEPAL. *La División de Recursos Naturales de la CEPAL analizó las tendencias y perspectivas del sector minero y la legislación minera en los países de la región en la XII Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA)*. Op. cit.

¹²⁷ Secretaría de Economía. *Minería y medio ambiente*. 2012. Consultado el 28 de marzo de 2022 en la URL: <https://bit.ly/306QnbA>

riesgos (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales y de seguridad, en general).¹²⁸

Estos elementos tienen efectos perjudiciales tanto para el medio ambiente como para la salud y la propia vida de las mujeres y los hombres que trabajan en este sector, ya sea por los accidentes y las lesiones que pueden sufrir y por las enfermedades a las que están expuestos, incluidas otras perturbaciones a la integridad del trabajador.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que unos 30 millones de personas trabajan en la minería, equivalente al 1% de la fuerza de trabajo mundial. De ellos, cerca de 10 millones trabajan en la producción de carbón y otros 6 millones en la minería de pequeña escala. También estima que 8% de los accidentes mortales en el trabajo ocurren en el sector minero.¹²⁹

El Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) estima que la industria minera aporta de manera directa entre un 1% y un 2% aproximadamente al empleo total de un país.¹³⁰ Con cifras disponibles a 2017, la CEPAL calculaba que la minería y los hidrocarburos empleaban a menos del 1% de la población ocupada en la región.¹³¹

La OIT advierte que “las tasas de accidentes en las minas de pequeña escala son habitualmente 6 o 7 veces más altas que en las operaciones de mayor escala, incluso en los países industrializados”.¹³²

En diversos países hay muchas más personas empleadas en la minería de pequeña escala, -frecuentemente informal y con empleos precarios que no cumplen con las normas del trabajo internacionales y nacionales-, en comparación con aquellas que pertenecen al sector de la minería formal.¹³³

La minería artesanal, ya sea de carácter formal e informal, se ha expandido en diversos países en desarrollo y en regiones como América Latina y el Caribe, aunque con características específicas a nivel nacional y derivado de una falta de

¹²⁸ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Seguridad y Salud en el Trabajo en México: Avances, retos y desafíos*. 2017. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/2HmaWDx>

¹²⁹ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *La minería: un trabajo peligroso*. 2015. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/2Vqnz6n>

¹³⁰ International Institute for Sustainable Development (IISD). *Los efectos del COVID-19 sobre el empleo en la minería*. Junio de 2020. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3wzu3Ui>

¹³¹ De La Puente, Lorena. *Mujeres y empleo extractivo en América Latina*. Revista de Ciencia Política. 2017. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/40Ti2qU>

¹³² OIT. *La minería: un trabajo peligroso*. Op. cit.

¹³³ *Ídem*.

atención que facilitó el crecimiento desordenado de estas explotaciones y, por consecuencia, de la informalidad.¹³⁴

En este sector también confluyen la baja o inexistente inversión, los sistemas de información deficientes, el bajo porcentaje de personal calificado, las carencias técnicas en el desarrollo de programas, la mayor vulnerabilidad a la disminución de los precios internacionales de metales y minerales, además de problemas vinculados a las temáticas medioambientales, sanitarias y de seguridad laboral.¹³⁵

A la par, la minería artesanal y de pequeña escala, en ocasiones desarrollada de manera informal, con limitados recursos económicos y poco acceso a la información y conocimientos es más propensa a registrar altos índices de incidentes y accidentes.¹³⁶

La utilización del mercurio en la minería artesanal e ilegal de oro persiste a nivel regional, acompañada de serias consecuencias para la salud de las personas que trabajan en este sector, principalmente pertenecientes a poblaciones vulnerables. Este es un tema de preocupación para diversos países de Sudamérica y, como un avance, en 2018, Colombia prohibió el uso de este metal pesado en la minería.¹³⁷

En el caso particular, México brinda especial atención al uso de mercurio para la minería de oro artesanal y en pequeña escala, pues debido a su informalidad, es una actividad altamente riesgosa que requiere de lineamientos legales a fin de proteger la salud humana y prevenir la contaminación del medio ambiente.¹³⁸

El Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible ha emitido una serie de recomendaciones a los Gobiernos para mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan fuera del marco reglamentario de la minería artesanal y en pequeña escala, y para acrecentar su contribución al desarrollo sostenible. Un camino es buscar formas de integrar las actividades de la minería artesanal y en pequeña escala informal en el sistema legal, a través de la creación de marcos jurídicos claros y mecanismos de regulación para facilitar la organización de ambos subsectores, su acceso a títulos de propiedad y su respeto de las obligaciones consiguientes.

¹³⁴ Eduardo Chaparro Ávila. *La pequeña minería y los nuevos desafíos de la gestión pública*. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. CEPAL. Chile. 2004. Consultado el 27 de febrero de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2EfQlj4>

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ Organización Solidaridad. *Guía de buenas prácticas en seguridad y salud ocupacional para minería aluvial*. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3iGYOAm>

¹³⁷ Deutsche Welle. *Mercurio, el veneno de la minería artesanal en Sudamérica*. 13 de junio de 2019. Consultado el 28 de marzo de 2022 en la URL: <https://bit.ly/36vXYEj>

¹³⁸ Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Emisiones y liberaciones de mercurio debidas a la minería de oro artesanal y de pequeña escala en México*. 2021. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3NrcyNV>

Frente a este panorama, en América Latina persisten desafíos en la minería relacionados con la contaminación del agua, aire y suelo de los procesos de extracción, fundición y transporte; la competencia por el uso del agua; la destrucción de hábitat y zonas protegidas; la superposición de zonas mineras sobre áreas de suma importancia para la biodiversidad; numerosos pasivos ambientales¹³⁹; y actividades de alto riesgo informales e ilegales relacionadas con el mercurio. Es la región con más conflictos socioambientales de explotación minera.¹⁴⁰

Es preciso señalar que la OIT promueve el mejoramiento de la vida y las condiciones laborales de las personas por medio del Convenio Número 176 sobre seguridad y salud en las minas, adoptado en 1995 y en vigor desde junio de 1998.¹⁴¹

Para abordar los desafíos e impactos socioeconómicos de esta actividad, la CEPAL invita a los países a promover una gobernanza efectiva para una gestión sostenible de los recursos mineros, la cual debe partir del mejoramiento de la relación de la minería con el entorno ambiental y social para evitar los conflictos socioambientales, para lo cual resulta esencial la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (“Acuerdo de Escazú”).¹⁴²

Otros temas que se deben analizar es el cumplimiento de los debidos procesos y estándares ambientales; las políticas y regulación para determinar la compensación de los costos, reducir pasivos ambientales y cierre de minas; la eficiencia energética y de materiales; y el fomento de la economía circular.¹⁴³

La CEPAL insiste en que “los países que sean capaces de producir minerales con una menor huella de emisiones de CO₂ se verán compensados con un aumento de su competitividad”. Es imprescindible reconocer que las nuevas inversiones mineras enfrentan la alta conflictividad socioambiental lo que demanda una gobernanza

¹³⁹ Los pasivos ambientales son “áreas ambientalmente afectadas por actividades de minería donde finalizó el proceso de extracción y las minas quedaron inactivas o abandonadas sin un cierre verificado, reglamentado y certificado por la institución o autoridad respectiva. Por lo cual se hace necesario la implementación de procesos de restauración, mitigación, remediación y/o compensación a los afectados por el deterioro ambiental que pone en riesgo por contaminación o fragilidad del terreno los bienes públicos o privados, la calidad de vida y la salud de los habitantes de la zona”. Virtual Pro. *Pasivos ambientales de la minería, un reto por resolver en el continente*. 23 de noviembre de 2021. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3Le14eK>

¹⁴⁰ CEPAL. *Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible*. Op. cit.

¹⁴¹ Este Convenio ha sido ratificado por 34 Estados miembros de la OIT, entre los que se incluyen los siguientes países de América Latina: Brasil, Perú y Uruguay. OIT. *Ratificación del C176 - Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)*. Consultado el 10 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3Ku5RtE>

¹⁴² CEPAL. *La División de Recursos Naturales de la CEPAL analizó las tendencias y perspectivas del sector minero y la legislación minera en los países de la región en la XII Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA)*. Op. cit.

¹⁴³ CEPAL. *Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible*. Op. cit.

eficaz, el cumplimiento de estándares sociales y ambientales, y el desafío de mejorar la captura, distribución y uso de las rentas económicas mineras para financiar la transformación del capital natural no renovable en capital perdurable, y para fortalecer y desarrollar capacidades en ciencia, tecnología e innovación. Otro reto es realizar esfuerzos de inversión para mantener la participación en el mercado de cobre, litio y hierro en el contexto de la transición energética.¹⁴⁴

México

A continuación, se exponen datos relevantes sobre la minería en México:¹⁴⁵

- En 2021, el sector minero-metalúrgico, representó el 8.6% del Producto Interno Bruto (PIB) industrial y el 2.5% del PIB nacional (INEGI).
- Al cierre de 2021 se registraron 406 mil 179 empleos directos, cifra que representó un aumento de 10.4% (38,244 empleos) respecto a los registrados al mismo mes en 2020.
- México se ha posicionado como el principal productor de plata a nivel global por más de 13 años consecutivos. Se ubica entre los primeros 10 lugares en la producción mundial de 17 minerales; segundo en fluorita; tercero en sulfato de sodio y wollastonita; cuarto en celestita; quinto en; plomo, molibdeno, barita, diatomita, sulfato de magnesio; sexto en zinc; octavo en sal, yeso, cadmio, oro y feldespato, y decimo en cobre.
- México se ubicó en 2021 en el sexto sitio como destino de inversión en América Latina, y en el sitio 34 a nivel mundial del Índice de Atracción de Inversión.
- El sector minero invirtió 4 mil 809.6 millones de dólares en 2021, lo que significó un aumento de 36.1% en comparación con la cifra de 2020.

¹⁴⁴ CEPAL. *La División de Recursos Naturales de la CEPAL analizó las tendencias y perspectivas del sector minero y la legislación minera en los países de la región en la XII Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA)*. Op. cit.

¹⁴⁵ Secretaría de Economía. *Minería*. Op. cit.



V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 10 de marzo de 2023-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación¹⁴⁶).

Población: 4,404,108 habitantes (2023 est.)

Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.44 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.71 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes/1,000 habitantes.

Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

Religión: católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

¹⁴⁶ Día de la separación de Colombia.

Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén¹⁴⁷.

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro¹⁴⁸.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Cambio Democrático	18
Partido Panameñista	8
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres	16 (22.5%)
Hombres	55 (77.5%)
Total	71 (100%)¹⁴⁹

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados/bancadas>

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)¹⁵⁰.

CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre

¹⁴⁷ Presidencia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁴⁸ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹⁴⁹ Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

¹⁵⁰ Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud¹⁵¹.

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento¹⁵². En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019¹⁵³. En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras¹⁵⁴.

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica

¹⁵¹ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁵² La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

¹⁵³ France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contrala-corrupcion>

¹⁵⁴ Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático¹⁵⁵.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.95 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10 % y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes¹⁵⁶.

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012¹⁵⁷. En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros¹⁵⁸.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para

¹⁵⁵ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁵⁶ BBC. Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

¹⁵⁷ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹⁵⁸ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países¹⁵⁹.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹⁶⁰.

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.¹⁶¹

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, destacó que su país fue de los más robustos en el tema de las vacunas para combatir la pandemia. Además, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento¹⁶².

SITUACIÓN ECONÓMICA

El panorama económico en Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, antes de la pandemia de COVID-19 Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a que se le considerara como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector

¹⁵⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: [https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-](https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

[panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con](https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

¹⁶⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁶¹ ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/

¹⁶² Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-externior>

de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos” y llevó a que el PIB se redujera -17.9% en 2020, considerándose nuevamente de ingreso medio. Dentro del mismo periodo de tiempo, el desempleo alcanzó el 18.5% y el índice de pobreza alcanzó el 14.8 %¹⁶³.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) indica que el PIB de Panamá creció un 5 % en 2022 y prevé que vuelva a tener el mismo crecimiento para el año 2023, para ubicar el PIB per cápita en los 15,481 dólares en 2023. De igual manera, se calcula que la inflación en 2022 se ubicó en 1.96 % y se espera que crezca mínimamente para alcanzar el 2%. Además, estimó que el desempleo fue de 9.1 % para 2022, previendo una reducción a 8.8 % para 2023.¹⁶⁴

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

Fuente: ONU.

<p>Comercio Exterior (2021)¹⁶⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$13,161 millones de dólares. • Importaciones: \$20,596 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: China (31.7%), Unión Europea (21%) Japón (13.2%), Corea del Sur (10.2%) e India (5.1%). • Importaciones: Estados Unidos (25.5%), China (11.9%), Unión Europea (8.4%), México (4.9%) y Costa Rica (4%). 	<p>Principales exportaciones: Minerales de cobre y concentrados, servicios comerciales, frutas, verduras y otros productos agropecuarios, chatarra, pescado y madera.</p> <p>Principales importaciones: Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, maquinaria, aparatos emisores de radiotelefonía y maíz.</p>
---	--

¹⁶³ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁶⁴ Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook Database. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁶⁵ Organización Mundial del Comercio. Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos